

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3092 HILATURAS TEXTILES CREVILLENTE, S.A.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de socios de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la entidad sito en Crevillent (03330) Polígono Industrial I-4, Nave 15, el día 29 de junio de 2026 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora el día 30 de junio de 2026 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Delegar y facultar al Órgano de Administración para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y en particular, proceder al depósito de cuentas anuales objeto de aprobación.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo, asimismo, pedir su entrega. Además desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Crevillent, 25 de mayo de 2026.- Consejero Delegado, Javier Galipienso Boj.

ID: A260023886-1